



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL SIGLO VEINTITRÉS



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Número de bitácora: 30HS00111222

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES: Nombres de terceras personas físicas, Firmas de personas físicas, RFC de personas físicas, Domicilio particular de personas físicas, Código QR de la autorización, Teléfono de particulares, Correo electrónico de particulares, Coordinadas de ubicación de predio de personas físicas.

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma "

Ing. Leticia Cuevas Flores

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

20 de enero del 2023 y protocolizada mediante el
ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.4848/22
Xalapa, Ver., 15 de diciembre de 2022

Asunto: Modificación Autorización
Transporte de Residuos Peligrosos.

REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.

Avenida Guadalupe Victoria número 940
Colonia Formando Hogar
91897 Veracruz, Ver.
(229) 9.34.95.08
Correo electrónico: *hector.sanchez@rimsa.info*

Visto para resolver el escrito registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta SEMARNAT, con Bitácora 30/HS-0011/12/22 de fecha 01 de diciembre del 2022 y Número de Registro Ambiental (NRA) RIM9M3019311, presentado por el C. Alberto Ramón López Franco, en su carácter de representante legal de la empresa **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, por medio del cual solicita a esta a mi cargo, la modificación por cambio de placas y ampliación del parque vehicular a la autorización número **30-193-PS-I-05D-20**, para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado.

CONSIDERANDO

- I Que mediante oficio SGPARN.02.MIC.3003/20 de fecha 01 de diciembre del 2020, la entonces Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, emitió a favor de **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, autorización número **30-193-PS-I-05D-20**, para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha señalada, para el transporte de residuos peligrosos consistentes en: Acumuladores de potencia para vehículo o acumuladores de potencia para equipo (acumulador húmedo) UN 3171 clase 9, y Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido UN 2794 clase 8.
- II Que mediante escrito registrado en el SINAT de la SEMARNAT con número de Bitácora 30/HS-0011/12/22 de fecha 01 de diciembre del 2022, **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, solicita la modificación por cambio de placas y ampliación del parque vehicular a la autorización número **30-193-PS-I-05D-20** para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la SEMARNAT.

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción VI de la Ley General para la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.4848/22
Xalapa, Ver., 15 de diciembre de 2022

Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2, 3 fracción VII inciso a, 33, 34, 35 fracción X inciso e del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 27 de julio de 2022; ésta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar la modificación por cambio de placas y ampliación del parque vehicular a la autorización número **30-193-PS-I-05D-20** para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado, otorgada a favor de **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, mediante oficio número SGPARN.02.MIC.3003/20 de fecha 01 de diciembre del 2020, quedando en diecinueve unidades: catorce de la autorización referida y cinco inclusiones de la presente modificación. La capacidad de carga total en 46.24 toneladas, conforme a la tabla siguiente:

Número Económico	Tipo	Placas	Número de Serie / Inventario Vehicular	Modelo	Capacidad (Kilogramos)
-----	Caja seca	XU49644	3N6DD14S96K010760	2006	1,490
-----	Caja cerrada	XW31814	3N6DD25T6DK044276	2013	1,490
-----	Caja cerrada	XP0157A	3N6DD25T9EK015985	2014	1,490
-----	Caja cerrada	XN5333A	3N6DD25T6BK024882	2011	1,490
-----	Caja cerrada	XN5273A	3N6DD25T4BK017087	2011	1,490
-----	Caja cerrada	XR1226A	3N6DD25T1DK013694	2013	1,490
-----	Caja cerrada	XH24796	JALC5B16177904596	2007	6,000
-----	Caja cerrada	XS7863A	3N6DD25X2FK082755	2015	1,500
-----	Caja seca	XN4943A	3N6DD25X3FK082652	2015	1,500





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SCPARN.02.MIC.4848/22
Xalapa, Ver., 15 de diciembre de 2022

-----	Caja cerrada	XN5316A	3N6DD25X1FK082746	2015	1,500
-----	Caja cerrada	XW32171	1FDGF4GYXCEC89617	2012	5,000
-----	Caja cerrada	XW32146	3N6DD25T5DK080556	2013	1,490
-----	Caja cerrada	XN5396A	3ALACYCS59DAG9927	2009	10,000
-----	Caja seca	XN0373A	3N6DD25T6EK015524	2014	1,490
-----	Caja seca	XM3957A	3N6DD25T4DK065594	2013	1,490
-----	Caja seca	XX0302A	JAANMR851N7500463	2022	3,000
-----	Caja seca	XY3195A	3N6AD35A6NK820303	2022	1,442
-----	Caja seca	XY3196A	3N6AD35A9NK821834	2022	1,442
-----	Caja seca	YB8526A	3N6AD35A3NK822297	2022	1,442

SEGUNDO.- Mantener sin cambio alguno los residuos peligrosos, contenidos en la autorización número **30-193-PS-I-05D-20**, para el transporte de residuos peligrosos en la modalidad de servicio privado, otorgada mediante oficio SGPARN.02.MIC.3003/20 de fecha 01 de diciembre del 2020, por la entonces Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz a favor de **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, consistentes en: Acumuladores de potencia para vehículo o acumuladores de potencia para equipo (acumulador húmedo) UN 3171 clase 9, y Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido UN 2794 clase 8.

TERCERO.- La autorización número **30-193-PS-I-05D-20** para el transporte de residuos peligrosos en su modalidad de servicio privado, otorgada mediante oficio número SGPARN.02.MIC.3003/20 de fecha 01 de diciembre del 2020, queda vigente por un término de diez años contados a partir de la fecha de otorgamiento señalada, así como en todo aquello que no contravenga a la presente modificación.

CUARTO.- Hacer del conocimiento a **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los Términos y Condiciones establecidos en la autorización número **30-193-PS-I-05D-20** para el transporte de residuos peligrosos en su modalidad de servicio privado y la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.4848/22
Xalapa, Ver., 15 de diciembre de 2022

presente modificación.

Notifíquese la presente resolución al representante legal de **REPRESENTACIONES INDUSTRIA MOTRICES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la

C. Ing. Leticia Cuevas Flores

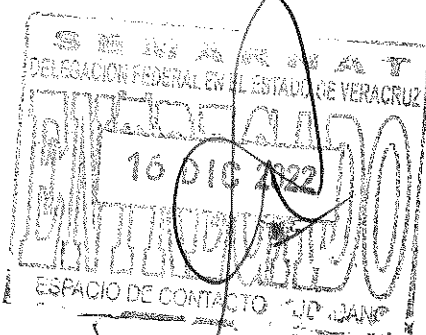
Subdelegada de Representación y Elemento Sectorial

DELEGACIÓN VERACRUZ

CCP. Román Hernández Martínez, Titular de la UCORYGT, SEMARNAT, CDMX.
Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, SEMARNAT, CDMX.
Gabriel García Parra, Encargado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
Expediente.

Número de Bitácora: 30/HS-0011/12/22

DDT



Recibí Original
Alberto R. López Franco
16-dic-2022

Av. Lázaro Cárdenas. 1500, Esq. Av. Central, Colonia Héroes Ferrocarrileros. C.P.91120, Xalapa, Veracruz, México,
Teléfono: (228) 8416523

Página 4 de 4